

91048



MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años
a favor de D. Juan Alberto Morales
de nacionalidad panameña
residente en PANAMA (Rep. de Panamá), calle 48 Este n° 11
por: "BLOQUES PARA PAREDES Y PISOS DE HORMIGON ARMADO"

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

5.- La presente invención, tal y como su enunciado indica, recae sobre unos nuevos bloques para paredes y pisos de hormigón armado, que al constituir una verdadera novedad sobre lo conocido hasta el presente, el recurrente pasa a ponerlo al amparo de las leyes que en materia de Propiedad Industrial rigen en nuestro país.

10.- El objeto de este modelo, es la producción de un nuevo tipo de bloque para la construcción, que reúna un elevado número de condiciones óptimas, a saber: 1) Que su puesta en obra sea simple y rápida, economizando tiempo. 2) Que el mortero que se



emplee para su colocación sea el mínimo, economizando material.

- 3) Que además de esa economía ofrezca una mayor garantía de seguridad, resistencia y solidez. 4) Que permita, si se quiere, el esfuerzo rápido y sencillo de los tabiques, por la adición de barras horizontales empotradas dentro de los mismos bloques. 5) Que los bloques sean de diseño tal que lo mismo sirvan para la fabricación o construcción de tabiques que para la construcción de pisos o losas de hormigón armado.

- 10.- Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en que, esquemáticamente y tan solo a título de ejemplo ilustrativo, se muestra un caso de realización práctica del objeto que se preconiza.

En dicho dibujo, la figura 1ª muestra en perspectiva caballera el aspecto aproximado que tiene el nuevo bloque.

- 15.- En esta figura, -1- son unas canales longitudinales destinadas a recoger el mortero para pegar los bloques entre sí; -2- son los planos inclinados de un cuerpo saliente del bloque, de sección trapezoidal; -3- son los agujeros o huecos del bloque, destinados a aliviar su peso; -4- es una caja inferior, igualmente de sección trapezoidal, en la que embona la cabeza saliente del bloque inferior; -10- agujeros para alivianar peso.

- 20.- La figura 2ª, muestra la sección transversal de un trozo de pared fabricado con el bloque objeto de esta patente, indicándose en rayado el bloque completo del centro para mayor claridad. En esta figura -1- son las canales horizontales destinadas a recoger la mezcla; -2- los planos inclinados del saliente de sección trapezoidal, destinados a hacer que el bloque superior, resbalando por esos planos, se aplome el solo y busque su nivel exacto; -9- son barras de refuerzo, si se desea hacer una pared reforzada.
- 25.-
- 30.-



- En la misma figura 2ª, -3- son los huecos que pueden ser de cualquier forma y tamaño, destinados a aliviar el bloque de peso si se desea, pues el bloque puede también ser sólido; -4- es la caja de sección trapezoidal de la parte inferior del bloque, en la que embona el saliente del bloque que queda debajo.
- 5.- Como puede apreciarse en la figura, los planos inclinados de la cabeza y la caja de secciones trapezoidales, obligan a los bloques a caer exáctamente en su sitio, quedando automáticamente aplomados. Esto permite la fabricación de paredes perfectamente rectas y perfectamente verticales, lo que se traduce en una enorme economía de material para repellos y estucados, que con este sistema pueden ser de un espesor regular y controlado.
- 10.- Otro importante aspecto de este bloque es el que se aprecia en la figura 3ª. El mismo bloque puede emplearse para forjar pisos con viguetas de hormigón armado, con la ventaja inmensa, no lograda hasta ahora en ningún bloque conocido, de que se ha conseguido la producción de viguetas en doble "T", que facilitan al ingeniero el cálculo de los momentos negativos en donde estos ocurren; cosa que no resuelven satisfactoriamente las viguetas en T simple que se consiguen con todos los bloques conocidos.
- 15.- En esta figura 3ª, -5- son dos bloques acostados, con sus dos cabezas salientes enfrentadas, entre los cuales se produce la vigueta -6- en doble T. Cada dos bloques enfrentados dejan entre sí un agujero -7- que puede ser aprovechado para las instalaciones eléctricas y sanitarias.
- 20.- La figura 4ª muestra el mismo tipo de bloque, pero con dos cabezas salientes, destinado exclusivamente a las losas. En esta figura -6- son las viguetas en doble T y -5- son los bloques acostados, de doble cabeza.
- 25.- Este sistema permite también la fabricación de viguetas
- 30.-



5.- prefabricadas, con pequeños bloques destinados sólo a servir de encofrado a dichas viguetas en doble T. Tal solución se muestra en la figura 5ª, en la que dos hileras de pequeños bloques -8- con sus cabezas enfrentadas, sirven para producir una viga en doble "T" interior en un conjunto rígido de forma rectangular. Este conjunto rectangular se transporta a la obra y al colocar uno junto al otro se produce el piso, conforme indica la figura 5ª, en la que se muestran dos unidades rectangulares colocadas unas junto a la otra, en la misma forma en que se colocan sobre las vigas.

10.- Las ventajas del bloque para paredes y pisos de hormigón armado son evidentes, puesto que su fabricación será económica, su montaje rápido y sin posibles errores y finalmente su uso económico.

15.- Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, formas, colores y dimensiones tanto absolutas como relativas y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

N O T A

20.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.- 1ª.- Bloques para paredes y pisos de hormigón armado, caracterizados porque una de sus caras va provista de un saliente de sección trapezoidal, en tanto que la cara opuesta a ésta lleva una caja o entrante de igual sección, de tal forma que el saliente de un bloque embona en la caja del otro; y de tal forma que las superficies laterales de los salientes son planos inclinados por los que se deslizan o resbalan los correspondientes planos inclinados de la caja o entrante, haciendo que los blo-

30.-



ques se ajusten entre sí prácticamente solos, aplomándose y nivelándose automáticamente.

5.- 2ª.- Bloques para paredes y pisos de hormigón armado, según nota anterior, caracterizados porque a ambos lados del saliente de sección trapezoidal de que habla la reivindicación anterior, se han dispuesto canales horizontales destinados a que estas contengan el mortero destinado a pegar los bloques.

10.- 3ª.- Bloques para paredes y pisos de hormigón armado, según notas anteriores, caracterizados porque en las canales descritas en la reivindicación anterior, si así se desea, pueden colocarse varillas de hierro destinadas a reforzar las paredes.

15.- 4ª.- Bloques para paredes y pisos de hormigón armado, según notas anteriores, caracterizados porque todos los bloques de una pared pueden ponerse en seco, sin mezcla o mortero alguno, lográndose luego, cuando se procede al repello o estuco, que en una sola operación se peguen todos los bloques y al mismo tiempo quede el enlucido hecho.

20.- 5ª.- Bloques para paredes y pisos de hormigón armado, según notas anteriores, caracterizados, porque cuando estos se usan para el forjado de losas, se produce entre los mismos, enfrentando cada dos bloques por sus salientes, una viga en doble "T".

25.- 6ª.- Bloques para paredes y pisos de hormigón armado, según notas anteriores, caracterizados porque cada bloque se provee de dos cabezas o salientes, de sección preferiblemente trapezoidal, eliminando en este caso la caja o entrante, de modo que sirvan específicamente para la fabricación de pisos o losas de hormigón armado.

30.- 7ª.- BLOQUES PARA PAREDES Y PISOS DE HORMIGON ARMADO.
Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria



- 6 -

91048

que antecede que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 22 de Enero de 1.962



FIG. 1^o

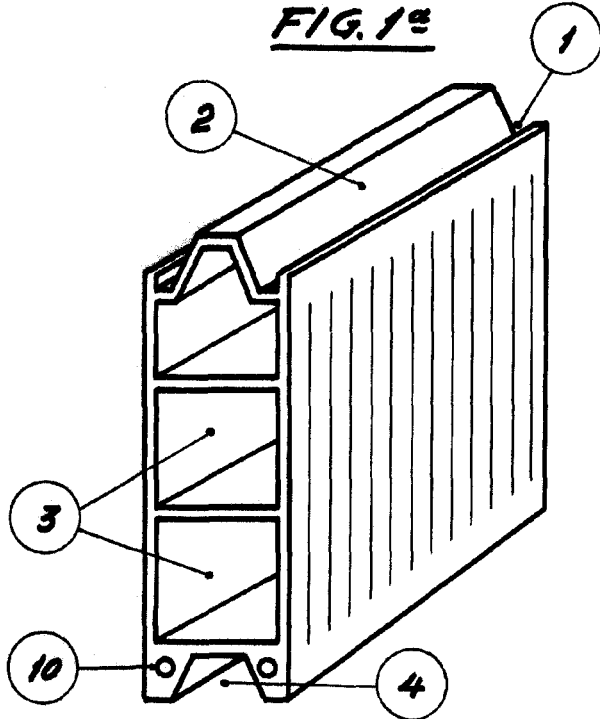


FIG. 2^o

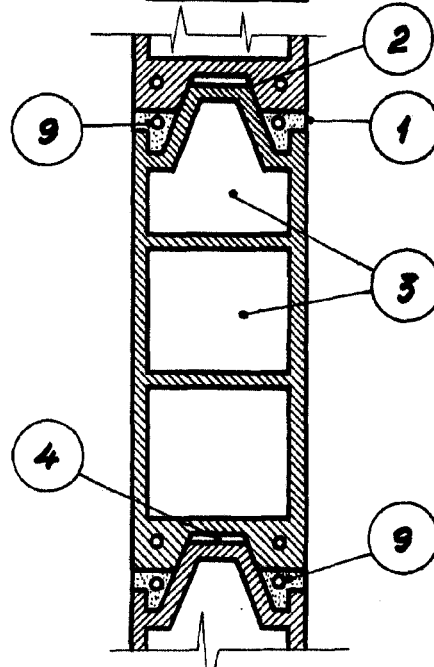


FIG. 3^o

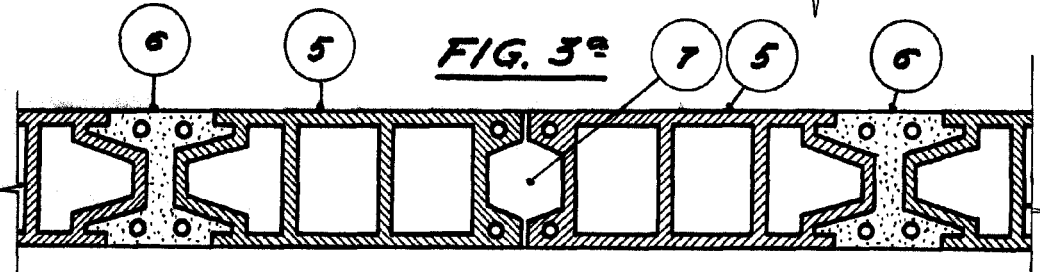


FIG. 4^o

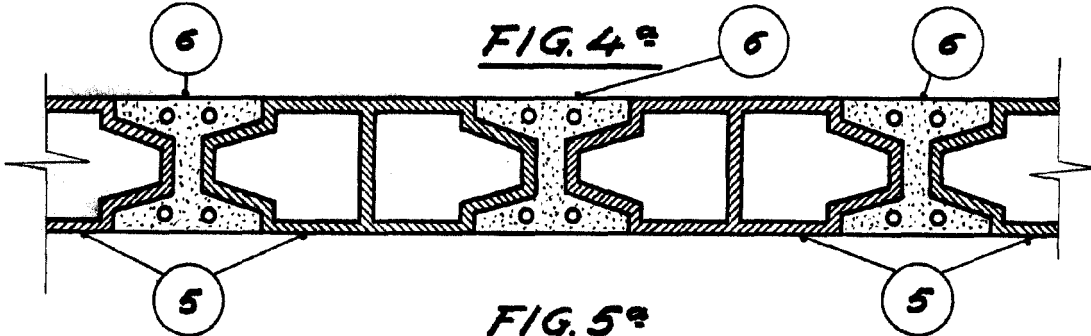
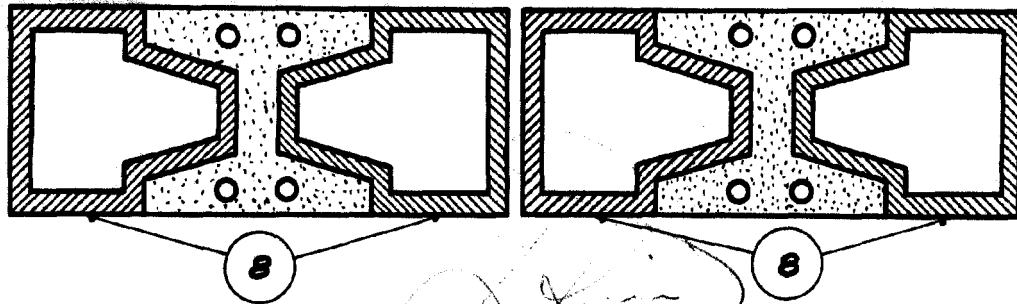


FIG. 5^o



ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]